



Radicado: 2019-00472-00 (R. I. 16450)
Demandante: EDDY RIVERA MANTILLA
Demandado: GIOVANNI OMAR CHIA SANCHEZ
Proceso: CESACION EFECTOS CIVILES

San José de Cúcuta, veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Obedézcase lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Cúcuta en providencia del 30 de junio de 2021.

Se ordena que, por secretaría, en el término máximo de tres (3) días, procedan al arreglo del expediente, teniendo en cuenta las directrices que se han dado, las recomendaciones del Tribunal e incorporar las actuaciones virtuales realizadas.

Una vez cumplidas las formalidades requeridas por el Superior, compártase nuevamente el proceso al Honorable Tribunal Superior por intermedio de la Oficina de Apoyo Judicial a efecto de resolver el recurso interpuesto, dejando las constancias respectivas.

NOTIFIQUESE.

La Juez,


NELFI SUAREZ MARTINEZ